



**MEDICINA DEL
LABORATORIO**

CARTA ABIERTA

Medicina del Laboratorio, es una organización científica que disemina el conocimiento académico de las pruebas de laboratorio, a todos los profesionales de la salud, de la medicina del laboratorio, de la industria diagnóstica y a la comunidad en general. Por este motivo realiza esta carta abierta, para que más actores se sumen a este sueño. Veamos:

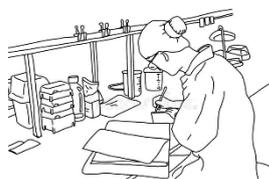


POR LA ACREDITACIÓN DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS EN EL PERÚ

Por años y de forma reiterada profesionales de la Medicina de Laboratorio, en el ámbito nacional e internacional (médicos patólogos clínicos, tecnólogos médicos, biólogos, entre otros), diseminan el conocimiento y la importancia del impacto de las pruebas de laboratorio clínico (LC) en los sistemas de salud. Por ejemplo, somos testigo cómo los LC son el eje central de la lucha contra el SARS-CoV-2 en esta pandemia. En la actualidad, el uso de las pruebas de LC está creciendo a un ritmo prometedor y en promedio entre el 60 al 80% de las decisiones clínicas realizadas por los médicos tratantes, se basan en los resultados de estas pruebas, por lo tanto, es una tarea crucial tener pruebas de LC de calidad: costo eficientes y oportunas (1).



El Perú no es la excepción y necesitamos tener una perspectiva global e integral y comprender que, sin LC en los servicios de Patología Clínica de CALIDAD, nuestra contribución para la toma de decisiones en el diagnóstico precoz, tratamiento, monitorización de las principales enfermedades según nuestro perfil de la demanda y en la vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles como esta pandemia; será DEFICIENTE. Esta deficiencia está documentada en una consultoría realizada en 2015: “Consultoría Nacional sobre el Diagnóstico del Estado de la Infraestructura de la Calidad en el Sector Salud, en los Laboratorios Clínicos Públicos – Privados (2).



WHATSAPP
51966761401



CORREO ELECTRÓNICO
contacto@medicinadellaboratorio.com



DIRECCIÓN
Jr. Iribarren 769 Dpto. 404 - Surquillo



Iniciar un cambio es posible. Por esta razón y reflexionando sobre esta problemática, me permito soñar con una realidad diferente (es gratis) y les brindo un escenario que ayudaría a sumar a los servicios de PATOLOGÍA CLINICA en la agenda pública nacional en pleno BICENTENARIO.

Soñare a mano escrita:



Una mañana de agosto de 2021, según la última reunión de las máximas autoridades del Ministerio de Salud (MINSA), se acuerda aprobar la inclusión en el Programa Multianual de Inversiones Sector Salud (conjunto de proyectos de inversión pública, que requieren una ejecución en un período no menor de tres años, y de acuerdo a las políticas y prioridades del sector) el PLAN NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LOS LABORATORIOS CLINICOS (3).



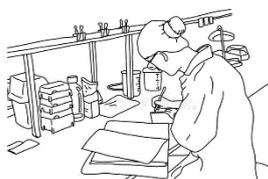
Este plan es liderado por el responsable de la Dirección de Patología Clínica, que depende de la Dirección General de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento, dirección que depende del despacho viceministerial de Salud Pública del MINSA (en estos momentos estas direcciones no existen en el organigrama del MINSA) (4).



El profesional competente, a cargo de la Dirección de Patología Clínica del MINSA, inicia un trabajo sin precedentes en el Perú para realizar un diagnóstico situacional en relación a la implementación de Sistemas de Gestión de la Calidad (SGC) en los servicios de Patología Clínica de los establecimientos públicos en los diferentes sistemas de salud: MINSA, ESSALUD, fuerzas armadas, policiales y EPS. Este compromiso deberá extenderse al sector privado. Un convenio inter institucional con el Instituto Nacional de la Calidad (INACAL), le permite obtener mayor alcance al MINSA, alineando la política nacional de calidad; para poder analizar este diagnóstico y de forma articulada trabajar el PLAN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ESCALONADA DE LOS LABORATORIOS CLINICOS (5).



En base a los resultados del diagnóstico situacional, esta dirección se compromete a implementar SGC en los servicios de Patología Clínica de los establecimientos de salud, hasta el 2024. Esto permitirá dar el siguiente paso: ACREDITACIÓN ESCALONADA DE LOS LABORATORIOS CLINICOS CON LA NORMA ISO 15189: en un plazo que vence el 2030 y de forma programática. Este ensueño, concluye con una mesa redonda nacional de gran entusiasmo, con muchas experiencias, conocimiento y un despliegue de intercambio de ideas, de todos sus integrantes: patólogos clínicos, biólogos, tecnólogos médicos, gestores y todos los actores y representantes del sector públicos y privados.



WHATSAPP
51966761401



CORREO ELECTRÓNICO
contacto@medicinadellaboratorio.com



DIRECCIÓN
Jr. Iribarren 769 Dpto. 404 - Surquillo



Tener laboratorios clínicos acreditados con esta norma internacional, logra demostrar de forma objetiva que cuentan con la calidad y competencia técnica necesaria. La ISO 15189, garantiza el correcto funcionamiento de un laboratorio, con un control de sus procesos y satisfacer los requerimientos técnicos para asegurar una información de calidad para el diagnóstico clínico, en beneficio del paciente. Esta acreditación compromete a los laboratorios del Perú, a contar de forma permanente, con un programa de mejora continua (6).



Sin embargo, ya despierto, reflexivo y emocionado; tengo la certeza que este sueño se concretará, si hacemos visible esta necesidad. Si entendemos que la enfermedad necesita salud, que los pacientes acuden con dolor físico y mental y solo desean salir sanos y felices; y que, al tener sus muestras de sangre, heces, orina u otra, al ser transformadas en resultados de laboratorio de calidad, permitirá que las intervenciones en salud sean acertadas en beneficio de los pacientes (7,8).



Que este sueño, sirva de aliciente ferviente para que la academia, colegios profesionales, sociedades médico científicas, organizaciones enfocadas en la calidad de los LC y profesionales de la Medicina de Laboratorio; permitan «hacer realidad este gran sueño».

SI PUEDES HACER ALGO PARA SER PARTE DE LA SOLUCIÓN Y NO DEL PROBLEMA, TE INVITO A SUMARTE A ESTE SUEÑO, PARA TENER SERVICIOS DE PATOLOGIA CLINICA ACREDITADOS AL 2030...

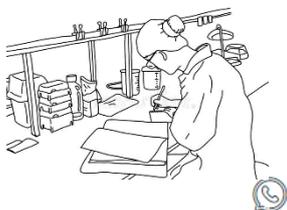
L. Figueroa

Fundador de Medicina del Laboratorio

Lima, 27 de mayo de 2021

Enlaces de interés

1. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/33488088/>
2. <https://www.inacal.gob.pe/repositorioaps/data/1/1/2/er/estudios-economicos/files/Informe%20final%20Lab%20Clinicos%20Dr.%20Antunez%20de%20Mayolo31.08.2015.pdf>
3. <https://www.minsa.gob.pe/transparencia/index.asp?op=301>
4. https://www.minsa.gob.pe/transparencia/organigrama2/OrganigramaMinsa2017_mod_abril.pdf
5. <https://www.inacal.gob.pe/acreditacion/categoria/obtener-acreditacion>
6. <https://www.medicinadelaboratorio.com/admin/uploads/archivos/publ-04022020160437-acreditacion-de-los-laboratorios-clinicos-en-el-peru.pdf>
7. <https://www.youtube.com/watch?v=yF-cv0f309M&t=4163s>
8. <http://www.scielo.org.pe/pdf/amp/v37n1/1728-5917-amp-37-01-94.pdf>



WHATSAPP
51966761401

CORREO ELECTRÓNICO
contacto@medicinadelaboratorio.com

DIRECCIÓN
Jr. Iribarren 769 Dpto. 404 - Surquillo